



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PROYECTO)

22 de Noviembre 2006

ÍNDICE

| | Página |
|---|--------|
| Fundamento Legal | 3 |
| 1. Consideraciones Generales | 4 |
| 2. Visión y Misión | 8 |
| 3. Objetivo General | 9 |
| 4. Objetivos Particulares | 9 |
| 5. Subcomisiones: | 10 |
| A) Financiamiento y Desarrollo | 12 |
| B) Actualización del Marco Jurídico | 16 |
| C) Vinculación con los Programas del Sector Público | 21 |
| D) Desarrollo Turístico en sus diversas Modalidades | 24 |
| E) Ley General de Turismo | 28 |

Fundamento Legal

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los Diputados Federales Integrantes de la Comisión de Turismo, elaboramos y presentamos el Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el período 2006-2007, mismo que contiene objetivos y líneas generales que guiarán los trabajos en pro de posicionar la actividad turística como prioridad nacional para el desarrollo regional, y su mejor posicionamiento internacional.

Como lo señala el artículo 45, numeral 6, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el pleno de la Comisión se reunirá el último miércoles de cada mes, con el propósito de conocer e informar los asuntos de interés, así como, generar el programa de actividades del mes subsecuente.

La Mesa Directiva de la Comisión se reunirá con siete días naturales de anticipación, a la fecha programada con la del pleno de la Comisión de Turismo, con el objetivo de proponer los temas a tratar en el orden del día, y los trabajos próximos a desarrollar.

1. Consideraciones Generales

“El turismo es la actividad económica más importante del mundo al inicio del siglo XXI. Su probada capacidad para generar empleo, divisas y para funcionar como motor de desarrollo regional hacen que esta actividad sea una fórmula cada vez más buscada por los gobiernos nacionales y locales de distintas latitudes.”

En este contexto incierto y evolutivo, la actividad turística se ha posicionado como un importante impulsor del desarrollo nacional, según cifras de la Organización Mundial del Turismo (OMT)¹, de la Organización Mundial de Comercio y del Fondo Monetario Internacional, la participación de la actividad en el PIB mundial se coloca en alrededor de un 5%, siendo probablemente la actividad económica internacional más importante.

Si bien en el ramo existen enormes desigualdades entre países, e incluso al interior de los mismos, lo cierto es que el potencial de la actividad turística es inimaginable. A nivel mundial, según el informe “Turismo: Panorama 2020²” de la OMT, para ese año el 7% de la población estará en condiciones de viajar.

Si tomamos en cuenta que América Latina ocupará en los próximos veinte años el tercer lugar regional con más llegadas, y que actualmente, en lo particular, en nuestro país la actividad

¹ Programa Nacional de Turismo 2001-2006. Secretaría de Turismo. Capítulo III: México un Manifiesta Destino Turístico. P. 68.

² Ibid

turística se coloca como la tercera actividad económica, sólo después del petróleo y las manufacturas, la lógica indica la necesidad de incentivarla y colocarla como una prioridad nacional.

Al tiempo que es generadora de numerosos empleos, el turismo contribuye al bienestar social al elevar la calidad y nivel de vida de los habitantes mediante el crecimiento económico y laboral, de ahí que cada vez más gobiernos le confieren una importancia trascendental, puesto que fomenta la atracción de inversión nacional e internacional, en este sentido el Secretario del ramo ha expresado que: *“... debemos enfocar nuestros esfuerzos de manera sostenida al fortalecimiento pleno del mercado interno; vean ustedes las cifras. En México, el mercado doméstico, o sea, los turistas nacionales, representan el 81.3 por ciento del consumo del turismo en la economía, mientras que el turismo internacional representa el 18.7 por ciento³”*.

Nuestro país, por su riqueza en diversidad natural y cultural, se coloca como un destino atractivo para los miles de turistas que están hoy en posibilidades de viajar, siendo necesario que los contrastes hoy evidentes tiendan a estrecharse y como consecuencia, los beneficios que la actividad turística aporta a la economía y al progreso del país se vean incrementados.

3 Versión Estenográfica de la Comparecencia del Secretario de Turismo, con motivo de la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Lic. Rodolfo Elizondo Flores ante la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura. p.p. 6-7.

Derivado de lo anterior, es conveniente considerar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006, que es necesario el diseño y aprobación de una Política de Estado, que se oriente a desarrollar, fortalecer e impulsar la oferta turística para los destinos nacionales, diversificando con ello el producto turístico nacional.

Es preciso tener presente que cualquier actividad en nuestros días implica un nivel de interrelación constante entre los distintos protagonistas. Ahora, en el caso mexicano, la actividad turística demanda urgentemente el fortalecer los instrumentos jurídicos y administrativos que garanticen un proyecto integral, versátil y sustentable, para ello, la articulación de las diferentes instancias y niveles de gobierno es indispensable.

Así pues, la Comisión de Turismo de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, atenta al compromiso del pluripartidismo y la construcción de acuerdos, se planteó firmemente establecer una coordinación efectiva entre los distintos actores que integran el sector.

Producto de la participación, el consenso, la propuesta y el debate, los integrantes de los diversos Grupos Parlamentarios representados, utilizando las bondades de la planeación estratégica, hemos establecido un Programa Anual de Trabajo enfocado en colocar al Turismo como prioridad nacional,

respondiendo con ello a las demandas sociales de una mejor distribución de la riqueza con un crecimiento sustentable acorde al potencial geoeconómico del país.

Para el logro de ello, se han diseñado líneas de acción entre las que resaltan lazos solidarios entre la Cámara de Diputados y la Secretaría de Turismo, así como con los organismos descentralizados, los estados y municipios, aunado a los sectores social y privado vinculados al turismo.

En ese contexto, la Comisión realizará consultas, foros, visitas y cualquier actividad que le permita conocer las necesidades e inquietudes de funcionarios, empresarios, académicos, prestadores de servicios turísticos y la población en general, a fin de traducirlas en propuestas que fortalezcan el marco jurídico.

De igual forma, con el objeto de difundir nuestro trabajo, elaboraremos publicaciones de investigación, análisis, banco de datos, además de mantener nuestra página de Internet actualizada. Asimismo, utilizaremos los espacios fiscales en televisión y otros medios para promover, difundir y publicitar nuestras actividades ante la sociedad.

2. Visión y Misión

Visión

Generar, difundir y optimizar el marco jurídico que regula al Sector Turismo con el objeto de consolidar y garantizar su desarrollo, además de impulsar la actividad turística nacional e internacional, posicionando a ésta como un pilar del crecimiento sustentable en el país.

Misión

- Fortalecer la Comisión de Turismo como órgano de coordinación entre los diferentes sectores que participan en los ámbitos público, privado y social.
- Adecuar el marco jurídico del sector que permita potenciar su crecimiento de manera sustentable.
- Promover la participación activa de intelectuales, investigadores, académicos y sociedad civil, interesados en contribuir con su experiencia al fortalecimiento del marco jurídico en materia turística, para que se convierta en prioridad nacional.
- Estimular la actividad turística con el propósito de posicionar a nuestro país en un mejor lugar en el contexto del mercado internacional, siendo altamente atractivo y competitivo.

3. Objetivo General

Adecuar el marco jurídico que coadyuve al fortalecimiento e impulso de la actividad turística como prioridad nacional, potenciando el desarrollo regional así como su internacionalización.

4. Objetivos Particulares

- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con los diferentes sectores: público, privado y social.
- Lograr que el marco jurídico de Turismo se adecue a las necesidades del sector, generando leyes que impulsen la inversión, el empleo y la capacitación.
- Estimular a través del marco jurídico la actividad turística y su desarrollo regional por medio de la utilización de los Programas del sector.
- Difundir y promocionar el marco jurídico que regula el comportamiento de la actividad turística nacional y regional.
- Incrementar gradualmente a través del estudio y análisis, el presupuesto del sector, observando las facultades de fiscalización que permitan transparentar los recursos asignados.
- Realizar el estudio de derecho comparado, y el conocimiento de experiencias exitosas del desarrollo turístico a nivel internacional.
- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre los tres niveles de gobierno.
- Coadyuvar en la promoción del turismo nacional y de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que propicie el desarrollo regional y sustentable.
- Proponer un marco jurídico que fomente e impulse el desarrollo del mercado interior propio de la actividad turística.

5. Subcomisiones

Normas Mínimas para el Desarrollo de los Trabajos:

- 5.1 Con fundamento en el artículo 44, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión conforma tres Subcomisiones, a fin de desahogar las labores legislativas.
- 5.2 Ningún integrante de la Mesa Directiva de la Comisión podrá coordinar los trabajos de las Subcomisiones.
- 5.3 Los diputados se integrarán a las Subcomisiones, seleccionando libremente las áreas de su interés.
- 5.4 Las Subcomisiones serán coordinadas por un sólo diputado designado a propuesta por cada una de las fracciones parlamentarias en proporción a su representación en la Comisión.
- 5.5 Cada Subcomisión, en el contexto de la Planeación Estratégica, será encargada de definir sus objetivos, estrategias, instrumentos y metas, además de su cronograma de trabajo que contenga: actividades, lugar, fecha y participantes. Teniéndose que reunir, por lo menos una vez al mes.

- 5.6 Las Subcomisiones presentarán de acuerdo a su naturaleza, los proyectos de predictamen, así como los resultados de sus trabajos de estudio y análisis ante la Mesa Directiva de la Comisión. A su vez, ésta los presentará ante el Pleno, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.
- 5.7 Las Subcomisiones deberán notificar por escrito a la Mesa Directiva de la Comisión, cuándo y en dónde realizarán su reunión mensual, que será en período de sesiones 48 horas antes y, en receso 72 horas, así como su orden del día.
- 5.8 Las Subcomisiones deberán entregar un informe mensual a la Mesa Directiva de la Comisión de las actividades desarrolladas, misma que lo turnará al Pleno para su conocimiento.
- 5.9 Las Subcomisiones observarán para la realización de sus actividades, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión en todo momento, constituyéndose en un documento rector de su programa respectivo.
- 5.10 En caso de requerir la creación de una Subcomisión para un tema específico, será el Pleno el que decida su conformación.

A) Subcomisión de Financiamiento y Desarrollo

Lineamientos:

- Proponer un marco jurídico que fomente e impulse el desarrollo del mercado interior propio de la actividad turística.
- Incrementar gradualmente a través del estudio y análisis, el presupuesto del sector, observando las facultades de fiscalización que permitan transparentar los recursos asignados.
- Coadyuvar en la promoción del turismo nacional e internacional y de las MIPYMES que propicie el desarrollo regional.

Propósito:

Será la encargada de trabajar conjuntamente con la Secretaría de Turismo, de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Economía, Secretarías de Turismo de los Estados y, con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, entre otras, a fin de analizar y en su caso modificar la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, observando siempre adecuar los requerimientos presupuestales a las necesidades financieras y de infraestructura del sector.

Además, analizará las Iniciativas, Propositiones con Punto de Acuerdo y Minutas relacionadas con la materia en política financiera y fiscal que turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a la Comisión.

Documentos Básicos para el Programa Anual de Trabajo de la Subcomisión:

| Institución/Autor | Título |
|---|--|
| Secretaría de la Función Pública | Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. |
| Diputado Octavio Martínez Vargas | Ponencia al VI Congreso Internacional de Turismo. CNET. |
| Lic. Felipe Calderón Hinojosa | Mensaje en la Clausura del VI Congreso Internacional de Turismo. CNET. |
| Lic. Rodolfo Elizondo Torres | Discurso en la Clausura del VI Congreso Internacional de Turismo. CNET. Discurso en la Comparecencia ante la Comisión de Turismo LX Legislatura, con motivo de la glosa del VI Informe de Gobierno. |
| Secretaría de Turismo | VI Informe de Labores. |
| Centro de Estudios de las Finanzas Públicas | Evolución del Gasto Público por Ramos 1980-2006. |
| CNET | Turismo: El gran Negocio para México. |

Pendientes Legislativos:

| Iniciativa | Presentada por | Sinopsis |
|--|--|--|
| Que expide la Ley Federal de Juegos y Sorteos | Dip. Eduardo Rivera Pérez y Tomás Coronado Olmos (PAN) | |
| Proyecto de Decreto que reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción XXII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 3 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. | Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (PRI) | Pretende fortalecer las finanzas públicas de los Estados, facultándolos para organizar, legislar y crear Loterías Estatales. |
| De Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos | Dip. Francisco Bravo Carvajal (PRI) | |
| Que reforma el artículo 29 de la Ley del IVA (en materia de congresos, convenciones, exposiciones, ferias y viajes grupales de incentivo). | Dip. Elizabeth Yáñez Robles (PAN) | |
| Proyecto de Decreto que reforma y adiciona un párrafo final al artículo 15 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. | Dip. Omar Bazán Flores (PRI) | Regular los juegos y sorteos que se practican a bordo de embarcaciones o cruceros en aguas nacionales. |
| Proyecto de Decreto que reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Turismo. | Dip. Inelvo Moreno Álvarez (PRD) | Establecer lineamientos claros de los tiempos para la aplicación del presupuesto asignado a entidades potencialmente turísticas donde la derrama económica que se genere sirva para el desarrollo regional. |
| Proyecto de Decreto que modifica la fracción XI del artículo 28 de la Ley Federal de Turismo. | Dip. Francisco Xavier Alvarado Villazón (PVEM) | Dar preferencia a pequeñas y medianas empresas en el sector turístico en el caso de créditos otorgados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo. |
| Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Turismo. | Dip. Jorge Legorreta Ondorica (PVEM) | Establecer como funciones del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, el otorgamiento de créditos en moneda nacional o extranjera para la construcción, ampliación o remodelación de instalaciones turísticas. Que la Secretaría de Turismo deberá expedir reglas considerando la opinión de la Secretaría de Economía, publicando las mismas a más tardar el 30 de noviembre del año en curso, las cuales |

| | | |
|--|------------------------------------|---|
| | | surtirán vigencia a partir del 1° de enero del año siguiente. |
| Proyecto de Decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Federal de Turismo. | Dip. Irma S. Figueroa Romero (PRD) | Sancionar las prácticas que afectan el desarrollo de la actividad turística, aumentando la multa establecida de mil a mil quinientas veces el salario mínimo vigente. |

Propuesta de Agenda Legislativa:

- 1) Incrementar del Presupuesto al sector turismo.
- 2) Ley del Impuesto al Valor Agregado (Devolución del IVA a compras realizadas por extranjero).
- 3) Ley del Impuesto al Valor Agregado (incluir los viajes de incentivo).
- 4) Ley Federal de Derechos (Derecho de No Inmigrante. Ingreso por vía terrestre, aérea y marítima).
- 5) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

B) Subcomisión de Actualización del Marco Jurídico

Lineamientos:

- Lograr que el marco jurídico de Turismo se adecue a las necesidades del sector, elaborando leyes que impulsen la inversión, el empleo y la capacitación.
- Difundir y promocionar el marco jurídico que regula el comportamiento de la actividad turística nacional y regional.
- Realizar el estudio de derecho comparado, y el conocimiento de experiencias exitosas del desarrollo turístico a nivel internacional.

Propósito:

Será la encargada de actualizar el marco jurídico que incida en la materia, de acuerdo a la prioridad del sector y de la Agenda Legislativa, tales como: Ley de Juegos con Apuestas y Sorteos, Ley de Cámaras Empresariales, Ley General de Bienes Nacionales y Ley General de Armas de Fuego y Explosivos.

Documentos Básicos para el Programa Anual de Trabajo de la Subcomisión:

| Institución/Autor | Título |
|--|---|
| Comisión de Turismo LIX Legislatura | Iniciativas Pendientes. Puntos de Acuerdo Pendientes. |
| Presidencia de la República | Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones. |
| SECTUR | México: Donde estamos y hacia donde vamos en materia de turismo. Turismo para todos. Diario Oficial de la Federación 30 de Mayo de 2006. |
| Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública | Eje Temático: Turismo. |
| Comisión de Turismo LIX Legislatura | Documentos en Resguardo referentes al sector turismo. |
| Presidencia de la República | Ley Federal de Juegos y Sorteos. Reglamento de Ley Federal de Juegos y Sorteos. |

Pendientes Legislativos:

| Iniciativa | Presentada por | Sinopsis |
|--|--|---|
| Que reforma las fracciones I, II y deroga la fracción IV del artículo 150 de la Ley Federal del Derecho de Autor. | Dip. Sonia López Macías (PAN) | Considera necesario hacer una serie de modificaciones a la Ley Federal del Derecho de Autor, por considerarlas inadecuadas en su aplicación, cayendo en interpretaciones que pueden ser motivo de un exceso, que pretendiendo evocar una protección a la actividad intelectual y artística, se encaminan más a una discrecionalidad para la aplicación de una tarifa, tomando en cuenta los usos y costumbres en el ramo de que se trate y las tarifas aplicables en otros países por el mismo concepto, que pueda vulnerar la libertad de recreación y de cultura al que también se tiene derecho y sobre todo al imponer a sectores productivos de la sociedad. |
| Que expide la Ley Federal de Juegos y Sorteos | Dip. Eduardo Rivera Pérez y Tomás Coronado Olmos (PAN) | |
| Proyecto de Decreto que reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción XXII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 3 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. | Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (PRI) | Pretende fortalecer las finanzas públicas de los Estados, facultándolos para organizar, legislar y crear Loterías Estatales. |
| De Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos | Dip. Francisco Bravo Carvajal (PRI) | |
| Proyecto de Decreto que reforma y adiciona un párrafo final al artículo 15 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. | Dip. Omar Bazán Flores (PRI) | Regular los juegos y sorteos que se practican a bordo de embarcaciones o cruceros en aguas nacionales. |

Propuesta de Agenda Legislativa:

- 1) Dictaminar las Iniciativas de Ley de Juegos con Apuestas y Sorteos.
- 2) Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones. Permitir la creación de Cámaras por cada uno de los giros turísticos, así como la Confederación de Cámaras de Turismo.
- 3) Ley General de Bienes Nacionales (Atender problemas con la Zona Federal Marítimo Terrestre).
- 4) Ley Federal de Derechos de Autor (Reforma al artículo 150, legislar sobre el cobro de un derecho por la reproducción de música).

C) Subcomisión de Vinculación con los Programas del Sector Público

Lineamientos:

- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con los diferentes ámbitos como son: público, privado y social.
- Estimular a través del marco jurídico la actividad turística y su desarrollo, por medio de la utilización de los Programas del sector en las regiones.
- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre los tres niveles de gobierno.

Propósito:

Será la encargada de llevar a cabo el estudio del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Sectorial de Turismo y de los programas institucionales de cada una de las Secretarías de Estado que se relacionen con el desarrollo de la actividad turística.

De la misma forma, analizará y elaborará el predictamen de las Iniciativas, Propositiones con Punto de Acuerdo y Minutas, orientadas a la promoción de la actividad turística en el país.

Documentos Básicos para el Programa Anual de Trabajo de la Subcomisión:

| Institución/Autor | Título |
|--|--|
| Lic. Felipe Calderón Hinojosa | 100 acciones para los primeros 100 días de Gobierno. Temas Legislativos para la Agenda Nacional. Temas Legislativos para la Agenda Nacional. (Resumen Ejecutivo). |
| SECTUR y SEMARNAT | Agenda 21 para el Turismo Mexicano. |
| SECTUR | México: Donde estamos y hacia donde vamos en materia de turismo. Turismo para todos. Diario Oficial de la Federación 30 de Mayo de 2006. Programa Nacional de Turismo 2001-2006. |
| Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública | Eje Temático: Turismo. |
| Lic. Felipe Calderón Hinojosa | Retos de México. |

Pendientes Legislativos:

| Iniciativa | Presentada por | Sinopsis |
|--|--|---|
| Que expide la Ley Federal de Juegos y Sorteos | Dip. Eduardo Rivera Pérez y Tomás Coronado Olmos (PAN) | |
| Proyecto de Decreto que reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción XXII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el artículo 3 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. | Dip. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (PRI) | Pretende fortalecer las finanzas públicas de los Estados, facultándolos para organizar, legislar y crear Loterías Estatales. |
| De Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos | Dip. Francisco Bravo Carvajal (PRI) | |
| Proyecto de Decreto que reforma las fracciones VI y VII del artículo 25 de la Ley Federal de Turismo. | Dip. Irma Sinforina Figueroa Romero (PRD) | Determinar que el Consejo de Promoción Turística, en sus distintas campañas de promoción, incorpore y privilegie a las pequeñas y medianas empresas que otorguen servicios en centros turísticos, y vincularlos a proyectos que sean del interés para el desarrollo regional. |
| Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I, VI, IX del artículo 2; los artículos 8, 12, 15, 16; las fracciones I, III, IV del artículo 17; las fracciones I, II, III del artículo 28 y se adicionan las fracciones XI, XII y XIII del artículo 2; un párrafo al artículo 3; el artículo 8 Bis y 14 Bis; la fracción V del artículo 29 y la fracción V del artículo 35 de la Ley Federal de Turismo. | Dip. Beatriz Mojica Morga (PRD) | Establecer el concepto de turismo sustentable, incentivando la actividad y el desarrollo de las comunidades y garantizando la conservación de los recursos y la interacción con la población. |

Propuesta de Agenda Legislativa:

- 1) Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (Ciudades Patrimonio).
- 2) Ley Federal del Trabajo (Incorporar más fechas, a los denominados fines de semana largos).
- 3) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Facultades de SECTUR).

D) Subcomisión para el Desarrollo Turístico en sus diversas Modalidades

Lineamientos:

- Proponer adecuaciones en el marco jurídico correspondiente con el fin de fomentar e impulsar las nuevas tendencias y alternativas del turismo.
- Coadyuvar con los diferentes actores para la armonización del desarrollo con la preservación del entorno natural.
- Incidir en la promoción y difusión de las nuevas formas de hacer turismo con respeto a los recursos naturales y culturales, defendiendo la identidad, creencias y tradiciones de los diferentes destinos turísticos.

Propósito:

Será la encargada de estudiar las nuevas formas de hacer turismo con la finalidad de proponer la legislación adecuada que impulse estas alternativas, ampliando el abanico de opciones turísticas en nuestro país y propiciando el desarrollo sustentable de tal manera que en aras de la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes no se comprometa la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Generará y propondrá iniciativas de reformas, modificaciones y adiciones, para facilitar y estimular el desarrollo de las nuevas modalidades del turismo de tal forma que el criterio de la sustentabilidad en materia turística este siempre presente en el espíritu de toda norma.

Documentos Básicos para el Programa Anual de Trabajo de la Subcomisión:

| Institución/Autor | Título |
|-------------------------------|--|
| SECTUR y SEMARNAT | Agenda 21 para el Turismo Mexicano. |
| SECTUR | México: Donde estamos y hacia donde vamos en materia de turismo. Turismo para todos. Diario Oficial de la Federación 30 de Mayo de 2006. Programa Nacional de Turismo 2001-2006. |
| Lic. Felipe Calderón Hinojosa | Retos de México. |
| Secretaría de Turismo | VI Informe de Labores. |

Pendientes Legislativos:

| Iniciativa | Presentada por | Sinopsis |
|--|-------------------------------------|---|
| Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones I, VI, IX del artículo 2; los artículos 8, 12, 15, 16; las fracciones I, III, IV del artículo 17; las fracciones I, II, III del artículo 28 y se adicionan las fracciones XI, XII y XIII del artículo 2; un párrafo al artículo 3; el artículo 8 Bis y 14 Bis; la fracción V del artículo 29 y la fracción V del artículo 35 de la Ley Federal de Turismo. | Dip. Beatriz Mojica Morgia (PRD) | Establecer el concepto de turismo sustentable, incentivando la actividad y el desarrollo de las comunidades y garantizando la conservación de los recursos y la interacción con la población. |
| Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3 y 8 de la Ley Federal de Turismo, en materia de planeación de la actividad turística. | Dip. Raúl Leonel Paredes Vega (PAN) | Pretende fortalecer al turismo náutico al reconocerlo como una modalidad del turismo. |
| Proyecto de Decreto que reforma los artículos 27 y 28 de la Ley General de Turismo. | Dip. Omar Bazán Flores (PRI) | Incorporar los parques nacionales al patrimonio del Fondo Nacional del Fomento al Turismo, mismos que se podrán dar en concesión a personas físicas o morales para su difusión e instalación de la infraestructura necesaria para la prestación del servicio turístico. |

Propuesta de Agenda Legislativa:

- 1) Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (Turismo Cinegético).
- 2) Ley General de Vida Silvestre (humedales y manglares).
- 3) Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (Ciudades Patrimonio).
- 4) Ley Sobre el Contrato de Seguros (Legislar sobre el tema de desastres naturales en destinos turísticos. Legislación para que los seguros y bancos puedan pagar inmediatamente cuando menos el 50% de las pólizas en casos de desastre).
- 5) Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (Sector Náutico y legislar sobre autotransporte turístico).

E) Subcomisión de la Ley General de Turismo

Lineamientos:

- Proponer el articulado de una Ley General de Turismo que fomente e impulse el desarrollo de la actividad turística y generación de empleos.
- Establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados y Municipios.
- Facultar a los Estados y Municipios a expedir leyes y reglamentos pertinentes y a la verificación y/o sanción en su caso, que potencialice el desarrollo regional sustentable.
- Elaborar un estudio de derecho de comparado de ésta propuesta de Ley con la existente en los países que tengan experiencia turística exitosa.

Propósitos:

Dar cumplimiento al mandato constitucional de conformidad con la reforma al Artículo 73 fracción XXIX-K de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al Congreso para expedir leyes en materia de turismo, estableciendo las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre la Federación, Estados y Municipios y el Distrito Federal, así como la participación de los sectores social y privado.

Estudiar la iniciativa presentada por la Dip. Nancy Cárdenas Sánchez, así como el Proyecto de Dictamen y los comparativos en resguardo de la Comisión de Turismo, con el fin de expedir una Ley General de Turismo que distribuya competencias entre los distintos órdenes de gobierno modificando la participación del Estado en la actividad, ratificando su competencia como coordinador.

Documentos Básicos para el Programa Anual de Trabajo de la Subcomisión:

| Institución/Autor | Título |
|--|---|
| Comisión de Turismo LIX Legislatura | Iniciativas Pendientes. Puntos de Acuerdo Pendientes. Comparativo de la Ley Federal de Turismo e Iniciativas Pendientes de Dictaminar. Comparativo de la Ley Federal de Turismo, Iniciativa Diputada Nancy Cárdenas, Proyecto de Iniciativa. |
| Presidencia de la República | Ley Federal de Turismo. Reglamento de la Ley Federal de Turismo. |
| Nancy Cárdenas Sánchez, GPPRD | Ley General de Turismo. |
| Comisión de Turismo LIX Legislatura | Proyecto de Iniciativa de Ley General de Turismo. Documentos en Resguardo referentes al sector turismo. |

Pendientes Legislativos:

| Iniciativa | Presentada por | Sinopsis |
|--|------------------------------------|---|
| Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Información Estadística y Geografía y de la Ley Federal de Turismo. | Dip. Raúl Piña Horta (PVEM) | Incorporar el recurso de revisión; facultar al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para llevar a cabo la estadística turística. |
| Proyecto de Decreto que adiciona una fracción V al artículo 35 y adiciona un artículo 35 bis a la Ley Federal de Turismo. | Dip. Rodolfo Esquivel Landa (PAN) | Establecer como obligación de los prestadores de servicios turísticos, disponer de un buzón de quejas y sugerencias a fin de dar solución efectiva a las mismas, el cual deberá ser visible y accesible para los turistas. |
| Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 46 Bis y un artículo 50 Bis a la Ley Federal de Turismo. | Dip. Irma S. Figueroa Romero (PRD) | Establecer como obligación de los turistas el de no contaminar los lugares que visitan, y de los prestadores de servicios turísticos el de recoger y colocar la basura, tirada o generada, en los lugares establecidos para ello durante la estancia del turista. Asimismo, la sanción correspondiente a quien contravenga dicha disposición. |
| Proyecto de Ley General de Turismo. | Dip. Nancy Cárdenas Sánchez (PRD) | Determinar la planeación y programación de la actividad turística sustentable. Establecer el marco general para la regulación de los prestadores de servicios turísticos. Así como elevar el nivel de vida económico, social y cultural de los habitantes en las entidades federativas y municipios con afluencia turística. |

Propuesta de Agenda Legislativa:

- 1) Expedir una nueva Ley General de Turismo.
- 2) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Facultades de SECTUR).